



ADAMA

ADAMA Agriculture España S.A

Revisión N. 5

Fecha de revisión 19/05/2021

Imprimida el 19/05/2021

9220191 - METENAL

Pag. N. 1/17

Sustituye la revisión4 (Imprimida el: 12/03/2020)

Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento 2015/830

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Código: 9220191
Denominación: METENAL
Nombre químico y sinónimos: Metaldehído – benzoato de denatonio.

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Usos: Producto contra las caracoles.

Usos Identificados	Industriales	Profesionales	Consumidores
Professional uses: Public domain (administration, education, entertainment, services, craftsmen)	-	✓	-

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: ADAMA Agriculture España S.A.
Dirección: Calle Príncipe de Vergara nº 110, 5º planta
Localidad y Estado: 28002 Madrid.
España
Tel. 34-91-5852380
Fax 34- 91-5852310

dirección electrónica de la persona competente,
responsable de la ficha de datos de seguridad: msdsiberia@adama.com

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a:
Instituto Nacional de Toxicología (Servicio 24 h):
Madrid 34 - 91 562 04 20
Barcelona 34 - 93 317 44 00
Sevilla 34 - 95 437 12 33

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2015/830. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.



ADAMA

ADAMA Agriculture España S.A

Revisión N. 5

Fecha de revisión 19/05/2021

Imprimida el 19/05/2021

9220191 - METENAL

Pag. N. 2/17

Sustituye la revisión4 (Imprimida el: 12/03/2020)

Clasificación e indicación de peligro:

Toxicidad para la reproducción, categoría 2
Lesiones oculares graves, categoría 1

H361f
H318

Se sospecha que perjudica a la fertilidad.
Provoca lesiones oculares graves.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabras de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

H361f Se sospecha que perjudica a la fertilidad.
H318 Provoca lesiones oculares graves.
EUH401 A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Consejos de prudencia:

P201 Solicitar instrucciones especiales antes del uso.
P202 No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
P261 Evitar respirar el polvo / el humo / el gas / la niebla / los vapores / el aerosol.
P280 Llevar guantes / prendas de protección.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

Contiene: METALDEHIDO
CAL HIDRATADA

SP1 No contaminar la agua con el producto o el su envase (No limpie el equipo de aplicación cerca del agua superficial / Evite la contaminación a través de desagües de corrales y carreteras).
SPe3 Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.
SPe6 Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, recójase todo derrame accidental.

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje \geq al 0,1%.

Los vapores pueden encenderse y formar mezclas explosivas con el aire.



ADAMA

ADAMA Agriculture España S.A

9220191 - METENAL

Revisión N. 5

Fecha de revisión 19/05/2021

Imprimida el 19/05/2021

Pag. N. 3/17

Sustituye la revisión4 (Imprimida el: 12/03/2020)

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Información no pertinente.

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación 1272/2008 (CLP)
METALDEHIDO		
CAS 108-62-3	$5 \leq x < 9$	Flam. Sol. 2 H228, Repr. 2 H361f, Acute Tox. 3 H301, Aquatic Chronic 3 H412
CE 203-600-2		
INDEX 605-005-00-7		
Nº Reg. 01-2120769329-40-XXXX		
CAL HIDRATADA		
CAS 1305-62-0	$3 \leq x < 5$	Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335
CE 215-137-3		
INDEX -		
Nº Reg. 01-2119475151-45		
ÁCIDO SALICÍLICO		
CAS 69-72-7	$0 \leq x < 0,5$	Repr. 2 H361d, Acute Tox. 4 H302, Eye Dam. 1 H318
CE 200-712-3		
INDEX -		
Nº Reg. 01-2119486984-17		

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

OJOS: Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Si el problema persiste, consulte a un médico.

PIEL: Quítese la indumentaria contaminada. Dúchese inmediatamente. Lave la indumentaria antes de volver a utilizarla.

INHALACIÓN: Traslade al sujeto al aire libre. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Llame mediatamente a un médico.

INGESTIÓN: Llame mediatamente a un médico. No induzca el vómito. No administre nada que no sea expresamente autorizado por el médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Consultar un médico.



ADAMA

ADAMA Agriculture España S.A

9220191 - METENAL

Revisión N. 5

Fecha de revisión 19/05/2021

Imprimida el 19/05/2021

Pag. N. 4/17

Sustituye la revisión4 (Imprimida el: 12/03/2020)

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Evite respirar los productos de la combustión.

En caso de incendio, pueden desarrollarse gases tóxicos, tales como óxidos de nitrógeno (NOx), monóxido de carbono (CO), formaldehído.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Evite la formación de polvos rociando sobre el producto agua, si no hay contraindicaciones.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Recoja el producto derramado e introdúzcalo en recipientes para su recuperación o eliminación. Elimine el residuo con chorros de agua, si no hay contraindicaciones.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.



ADAMA

ADAMA Agriculture España S.A

Revisión N. 5

Fecha de revisión 19/05/2021

Imprimida el 19/05/2021

9220191 - METENAL

Pag. N. 5/17

Sustituye la revisión4 (Imprimida el: 12/03/2020)

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento**7.1. Precauciones para una manipulación segura**

Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de seguridad. Evite la dispersión del producto en el ambiente. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10. El producto es sensible al calor, no debe almacenarse a más de 30 °C.

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual**8.1. Parámetros de control**

Referencias Normativas:

ITA Italia Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
RCP TLV ACGIH TLVs and BEIs –
Appendix H

CAL HIDRATADA**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
VLEP	ITA	1		4		RESPIR
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC						
Valor de referencia en agua dulce				0,49		mg/l
Valor de referencia en agua marina				0,32		mg/l
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente				0,49		mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP				3		mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre				1080		mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación	4 mg/m3		1 mg/m3		4 mg/m3		1 mg/m3	

PARALDEHÍDO**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	



ADAMA

ADAMA Agriculture España S.A

Revisión N. 5

Fecha de revisión 19/05/2021

Imprimida el 19/05/2021

9220191 - METENAL

Pag. N. 6/17

Sustituye la revisión4 (Imprimida el: 12/03/2020)

RCP TLV 17,5

ÁCIDO SALICÍLICO

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	0,2	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,02	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	1,42	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,14	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	1	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	162	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	0,16	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral		4 mg/kg/d		1 mg/kg/d				
Inhalación			0,2 mg/m3	4 mg/kg				5 mg/m3
Dérmica				1 mg/kg/d				2,3 mg/kg/d

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

En caso de que esté previsto un contacto prolongado con el producto, se aconseja proteger las manos con guantes de trabajo resistentes a la penetración (ref. norma EN 374).

El material de los guantes de trabajo deberá elegirse según el proceso de utilización y los productos que se puedan formar. Se recuerda asimismo que los guantes de látex pueden dar origen a fenómenos de sensibilización.

- METALDEHÍDO

material: Caucho nitrilo.

Tiempo de avance: > 480 min.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentes de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentes de protección.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).



ADAMA

ADAMA Agriculture España S.A

9220191 - METENAL

Revisión N. 5

Fecha de revisión 19/05/2021

Imprimida el 19/05/2021

Pag. N. 7/17

Sustituye la revisión4 (Imprimida el: 12/03/2020)

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

No necesario, salvo indicación en contrario en la evaluación del riesgo químico.

- METALDEHÍDO

En caso de formación de polvo o aerosol, use un respirador con un filtro aprobado.

Máscara de nariz y boca equipada con filtro microporoso P2 (Norma Europea 143).

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

No verter sin control los residuos del producto en los alcantarillados ni en los cursos de agua.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	sólido
Color	azul
Olor	Ligeramente acre
Umbral olfativo	No disponible
pH	9,0 - 10,0 (dispersión acuosa, 1% @ 20 °C)
Punto de fusión / punto de congelación	No disponible
Punto inicial de ebullición	No disponible
Intervalo de ebullición	No disponible
Punto de inflamación	No disponible
Velocidad de evaporación	No disponible
Inflamabilidad de sólidos y gases	no inflamable
Límites inferior de inflamabilidad	No disponible
Límites superior de inflamabilidad	No disponible
Límites inferior de explosividad	No disponible
Límites superior de explosividad	No disponible
Presión de vapor	No disponible
Densidad de vapor	No disponible
Densidad relativa	0,65 - 0,80
Solubilidad	Dispersión en el agua
Coefficiente de repartición: n-octanol/agua	No disponible
Temperatura de auto-inflamación	No disponible
Temperatura de descomposición	No disponible
Viscosidad	No disponible
Propiedades explosivas	No explosivo
Propiedades comburentes	No oxidante

9.2. Otros datos

Información no disponible.



ADAMA

ADAMA Agriculture España S.A

9220191 - METENAL

Revisión N. 5

Fecha de revisión 19/05/2021

Imprimida el 19/05/2021

Pag. N. 8/17

Sustituye la revisión4 (Imprimida el: 12/03/2020)

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

CAL HIDRATADA

En el agua, el $\text{Ca}(\text{OH})_2$ se disocia provocando la formación de cationes calcio y aniones hidroxilo (si está por debajo del límite de solubilidad en agua).

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas.

CAL HIDRATADA

El hidróxido de calcio reacciona exotérmicamente con los ácidos.

Cuando se calienta a más de 580 °C, el hidróxido de calcio se disocia para producir óxido de calcio (CaO) y agua (H_2O): $\text{Ca}(\text{OH})_2 \rightarrow \text{CaO} + \text{H}_2\text{O}$.

El óxido de calcio reacciona con el agua y genera calor.

Esto representa un riesgo para los materiales inflamables.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en particular. De todos modos, atégase a las precauciones usuales para los productos químicos.

METALDEHIDO

Calor, llamas, chispas.

CAL HIDRATADA

Minimice la exposición al aire y la humedad para evitar la degradación.

10.5. Materiales incompatibles

METALDEHIDO

Ácidos fuertes y bases fuertes. Agentes oxidantes.

CAL HIDRATADA

El hidróxido de calcio reacciona exotérmicamente con ácidos para formar sales.

El hidróxido de calcio reacciona con el aluminio y el latón en presencia de humedad y produce hidrógeno: $\text{Ca}(\text{OH})_2 + 2\text{Al} + 6\text{H}_2\text{O} \rightarrow \text{Ca}[\text{Al}(\text{OH})_4]_2 + 3\text{H}_2$.



ADAMA

ADAMA Agriculture España S.A

9220191 - METENAL

Revisión N. 5

Fecha de revisión 19/05/2021

Imprimida el 19/05/2021

Pag. N. 9/17

Sustituye la revisión4 (Imprimida el: 12/03/2020)

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Por descomposición térmica o en caso de incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente dañinos para la salud: óxidos de nitrógeno (NOx), monóxido de carbono (CO), formaldehído.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.

Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

Información no disponible.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Información no disponible.

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación) de la mezcla: No clasificado (ningún componente relevante)

ATE (Oral) de la mezcla: >2000 mg/kg

ATE (Cutánea) de la mezcla: No clasificado (ningún componente relevante)

ÁCIDO SALICÍLICO

LD50 (Oral) 891 mg/kg Rata macho

LD50 (Cutánea) > 2000 mg/kg Conejo

LC50 (Inhalación) > 0,9 mg//1h Rata

CAL HIDRATADA

LD50 (Oral) > 2000 mg/kg Rata hembra

LD50 (Cutánea) > 2500 mg/kg Conejo



ADAMA

ADAMA Agriculture España S.A

Revisión N. 5

Fecha de revisión 19/05/2021

Imprimida el 19/05/2021

9220191 - METENAL

Pag. N. 10/17

Sustituye la revisión4 (Imprimida el: 12/03/2020)

METALDEHIDO

LD50 (Oral) 283 mg/kg Rata [OECD Test Guideline 401]

LD50 (Cutánea) > 5000 mg/kg Rata [OECD Test Guideline 402]

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

METALDEHIDO

No irritante - conejo [OECD Test Guideline 404 - tiempo de exposición: 4 h]

CAL HIDRATADA

Irrita la piel (in vivo, conejo).

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca lesiones oculares graves

METALDEHIDO

Ligeramente acre – conejo [OECD Test Guideline 405]

CAL HIDRATADA

Lleva el riesgo de lesiones oculares graves (estudios de irritación ocular (in vivo, conejo)).

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

METALDEHIDO

No sensibilizante - ratón [OECD Test Guideline 429]; conejillo de indias [OECD Test Guideline 406]

Sensibilización respiratoria

CAL HIDRATADA

Irrita las vías respiratorias.

Sensibilización cutánea

CAL HIDRATADA

No provoca sensibilización.



ADAMA

ADAMA Agriculture España S.A

9220191 - METENAL

Revisión N. 5

Fecha de revisión 19/05/2021

Imprimida el 19/05/2021

Pag. N. 11/17

Sustituye la revisión4 (Imprimida el: 12/03/2020)

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

METALDEHIDO

No mutagénico Salmonella typhimurium (in vitro) [OECD 471]; ratón (in vitro) [OECD Test Guideline 474]

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

METALDEHIDO

No cancerígeno - ratón, oral, tiempo de exposición: 540 d [OECD Test Guideline 451]
No cancerígeno - rata, oral, tiempo de exposición: 728 d [OECD Test Guideline 453]

CAL HIDRATADA

No listado como carcinógeno sospechoso.

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

Se sospecha que perjudica a la fertilidad

METALDEHIDO

No tóxica - rata, dietética [OECD 415]

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Determinados órganos

METALDEHIDO

NOAEL: > 1000 mg/kg p.c./día (piel, conejo, tiempo de exposición: 21 d) - Número de exposiciones: 6 horas/día, 5 días/semana; dosis: 100 - 300 - 1000 MG/KG/TAG [US-EPA]

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

SECCIÓN 12. Información ecológica

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



ADAMA

ADAMA Agriculture España S.A

Revisión N. 5

Fecha de revisión 19/05/2021

Imprimida el 19/05/2021

9220191 - METENAL

Pag. N. 12/17

Sustituye la revisión4 (Imprimida el: 12/03/2020)

12.1. Toxicidad

ÁCIDO SALICÍLICO

LC50 - Peces	1380 mg/l/96h Pimephales promelas
EC50 - Crustáceos	870 mg/l/48h Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 100 mg/l/72h Desmodesmus subspicatus

CAL HIDRATADA

LC50 - Peces	457 mg/l/96h Gasterosteus aculeatus
EC50 - Crustáceos	158 mg/l/48h Crangon septemspinosa
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	184,57 mg/l/72h Pseudokirchneriella subcapitata

METALDEHIDO

LC50 - Peces	75 mg/l/96h Oncorhynchus mykiss [OECD TG 203]
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48h Daphnia magna [OECD TG 202]
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 200 mg/l/72h Desmodesmus subspicatus [OECD Test Guideline 201]
NOEC crónica peces	> 25 mg/l Danio rerio - 35 h [OECD TG 210]
NOEC crónica crustáceos	> 98 mg/l Daphnia magna - 21 d [OECD TG 211]
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	25 mg/l

12.2. Persistencia y degradabilidad

ÁCIDO SALICÍLICO

Solubilidad en agua	2000 mg/l (20 °C)
Inherentemente degradable	

CAL HIDRATADA

Solubilidad en agua	1184 mg/l
---------------------	-----------

METALDEHIDO

NO rápidamente degradable	
28 d [OECD 301F]	

12.3. Potencial de bioacumulación

ÁCIDO SALICÍLICO

Coefficiente de distribución: n-octanol/agua	2
--	---



ADAMA

ADAMA Agriculture España S.A

9220191 - METENAL

Revisión N. 5

Fecha de revisión 19/05/2021

Imprimida el 19/05/2021

Pag. N. 13/17

Sustituye la revisión4 (Imprimida el: 12/03/2020)

METALDEHIDO

Coefficiente de distribución: n-octanol/agua

0,12 (pH = 6,7 @ 20 °C) [OECD TG 107]

BCF

11 Lepomis macrochirus - 28 d [OECD Test Guideline 305]

12.4. Movilidad en el suelo

Información no disponible.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje \geq al 0,1%.

12.6. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los desechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).

14.1. Número ONU

No aplicable

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No aplicable

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

No aplicable



ADAMA

ADAMA Agriculture España S.A

9220191 - METENAL

Revisión N. 5

Fecha de revisión 19/05/2021

Imprimida el 19/05/2021

Pag. N. 14/17

Sustituye la revisión4 (Imprimida el: 12/03/2020)

14.4. Grupo de embalaje

No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

No aplicable

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

No aplicable

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría
Seveso - Directivo
2012/18/CE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto

Punto 40

Sustancias contenidas

Punto 75 METALDEHIDO N°
Reg.: 01-
2120769329-40-
XXXX

Punto 75 FTALOCIANINA DE
COBRE (II)

Reglamento (CE) N° 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

No aplicable



ADAMA

ADAMA Agriculture España S.A

9220191 - METENAL

Revisión N. 5

Fecha de revisión 19/05/2021

Imprimida el 19/05/2021

Pag. N. 15/17

Sustituye la revisión4 (Imprimida el: 12/03/2020)

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje \geq al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reg. (CE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de seguridad química para la mezcla/las sustancias indicadas en la sección 3.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Sol. 2	Sólidos inflamables, categoría 2
Repr. 2	Toxicidad para la reproducción, categoría 2
Acute Tox. 3	Toxicidad aguda, categoría 3
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
Skin Irrit. 2	Irritación cutáneas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 3
H228	Sólido inflamable.
H361d	Se sospecha que daña al feto.
H361f	Se sospecha que perjudica a la fertilidad.
H301	Tóxico en caso de ingestión.
H302	Nocivo en caso de ingestión.



ADAMA

ADAMA Agriculture España S.A

9220191 - METENAL

Revisión N. 5

Fecha de revisión 19/05/2021

Imprimida el 19/05/2021

Pag. N. 16/17

Sustituye la revisión4 (Imprimida el: 12/03/2020)

H318	Provoca lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH401	A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- CAS NUMBER: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE NUMBER: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento CE 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX NUMBER: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento CE 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
 4. Reglamento (UE) 2015/830 del Parlamento Europeo
 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
 15. Reglamento (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
 16. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
 17. Reglamento (UE) 2019/1148
 18. Reglamento (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition
 - Handling Chemical Safety



ADAMA

ADAMA Agriculture España S.A

9220191 - METENAL

Revisión N. 5

Fecha de revisión 19/05/2021

Imprimida el 19/05/2021

Pag. N. 17/17

Sustituye la revisión4 (Imprimida el: 12/03/2020)

- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

01 / 02 / 03 / 05 / 07 / 08 / 10 / 11 / 12 / 15 / 16.